

{loadposition ellapacho} La directora Ramona Aguirre detalló las tareas de fiscalización, los límites en ruidos molestos y la reunión pendiente por pirotecnia cero; la moratoria vence el 31 de diciembre y atiende de 7 a 13.

{loadposition face} La directora de Comercio, Ramona Aguirre, informó que su área trabaja en la reformulación de controles comerciales y en la atención de reclamos, tras casi diez meses de gestión al frente de la dependencia municipal.

{loadposition gif-2026}

“Progresivamente siempre vamos mejorando las cosas, sobre todo a la parte fundamental del trabajo de la reformulación y los controles a diámicos se mueven los comercios”, señaló Aguirre y aseguró que a la fecha no se registraron grandes inconvenientes.

Las quejas más frecuentes que recibe la dirección son por desagües y ruidos molestos. La funcionaria aclaró que Comercio interviene en eventos, bailables o actividades industriales que generen ruido en la ciudad, pero no en conflictos vecinales por música alta, que corresponden a otra jurisdicción.

Sobre la pirotecnia, Guirre confirmó una reunión pendiente con la Secretaría de Gobierno y el Sissor Miguel para definir la implementación de la ordenanza de “pirotecnia cero” este año; de no aplicarse, la campaña de concientización comenzará el año próximo.

Además, recordó que está vigente una moratoria para contribuyentes con deudas de actividad comercial de 2021, 2022 y 2023, con un descuento del 80% para regularizar la situación. La atención al público es de 7 a 13 horas.